

RESOLUCIÓN No 0241

DE 19/03/2024 COT

POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE UN ENCARGO

La Gerente General de la EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ E.S.P., en ejercicio de sus facultades legales estatutarias conferidas en el Acuerdo 05 del 17 de enero de 2019 emitido por la Junta Directiva y

CONSIDERANDO

Que mediante Circular número 1410001-2024-003 del 5 de febrero de 2024, la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá E.S.P., comprometida con la promoción y el fortalecimiento del clima laboral, la motivación y el trabajo colaborativo, propicia espacios de satisfacción personal y laboral que mejoran la calidad de vida y generan sentido de pertenencia de sus servidores (as) públicos (as), por lo cual ha dispuesto un descanso equivalente a dos (2) días con ocasión de la Semana Santa de 2024, previa compensación del tiempo laboral.

Que mediante aviso SAP número 500333805 se solicita encargo para la Gerencia Corporativa de Gestión Humana y Administrativa por días de descanso compensados del Gerente titular.

Que en mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Encargar de las funciones del cargo de Gerente código 039 grado 4 de la Gerencia Corporativa de Gestión Humana y Administrativa, al Doctor JHON FREDY VARGAS LOZANO identificado con la cédula de ciudadanía número 79.893.917 y registro 38004844, quien ocupa el cargo de Director Administrativo código 009 grado 8 de la Dirección Gestión de Compensaciones, del 26 al 27 de marzo de 2024 por descanso compensado y hasta que se reintegre el Gerente titular.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 19/03/2024 COT



Firmado por NATASHA
AVENDAÑO GARCÍA
el 18/03/2024 a las
14:39:01 COT

NATASHA AVENDAÑO GARCÍA
Gerente General

Elaboró: Gloria Pardo. Profesional. Dirección Mejoramiento Calidad de Vida.

Iniciales de GLORIA ESPERANZA PARDO
AVENDAÑO
el 18/03/2024 a las 14:34:32 COT

Aprobó: Dr. Julio César Ovalle Vargas. Director Mejoramiento Calidad de Vida.

Aprobado por JULIO CESAR OVALLE
VARGAS
el 18/03/2024 a las 14:33:07 COT

Iniciales de JULIO CESAR OVALLE
VARGAS
el 18/03/2024 a las 14:33:07 COT